Distribución: Reservada REPL.VI/1/R.2 12 febrero 2002

Original: Inglés Tema 3 del programa Español



FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA – Primer período de sesiones

Roma, 21 de febrero de 2002

PERÍODOS DE SESIONES Y PLAN DE TRABAJO DE LA CONSULTA SOBRE LA SEXTA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDA

- 1. La Junta Ejecutiva, en su 74º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2001, examinó un proyecto de resolución sobre la organización de la Consulta relativa a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA VI) y decidió presentar dicha resolución, recogida en el documento GC 25/L.3, junto con sus recomendaciones, al Consejo de Gobernadores, para su aprobación, en su 25º período de sesiones. En previsión de la aprobación de esa resolución y después de consultar a los Coordinadores de las Listas, el Presidente envió una invitación para celebrar el primer período de sesiones de la Consulta el jueves 21 de febrero de 2002 en el Auditorium della Tecnica, Viale Umberto Tupini nº 65 (EUR), Roma.
- 2. En el curso de los debates, los Directores Ejecutivos expresaron su deseo de que las negociaciones sobre la FIDA VI se concluyeran en el plazo de un año, para que las recomendaciones de la Consulta pudiesen ser comunicadas al Consejo de Gobernadores en su 26º período de sesiones, en el año 2003, con objeto de que la Reposición entre en vigor en 2004.
- 3. A este respecto, se considera que otros tres períodos de sesiones durante 2002 deberían bastar para concluir los debates y las negociaciones. Así pues, se proponen las fechas siguientes para los períodos de sesiones segundo, tercero y cuarto de la Consulta sobre la FIDA VI:

Segundo período de sesiones: jueves 18 y viernes 19 de abril de 2002 Tercer período de sesiones: martes 2 y miércoles 3 de julio de 2002 Cuarto período de sesiones: miércoles 9 y jueves 10 de octubre de 2002

- 4. Se invita a la Consulta a aprobar las fechas de sus futuros períodos de sesiones.
- 5. Se invita igualmente a la Consulta a considerar el anexo de este documento, que contiene una lista indicativa de temas que la Consulta deberá examinar en éste y futuros períodos de sesiones. Aunque se han indicado posibles períodos de sesiones para los distintos temas, debe tenerse presente que se trata de indicaciones preliminares, que podrán sufrir cambios a tenor del desenvolvimiento de la Consulta.



ANEXO

LISTA INDICATIVA DE TEMAS QUE HABRÁ DE CONSIDERAR LA CONSULTA

Primer período de sesiones (febrero): Cuestiones de organización

Informe sobre la aplicación del Plan de Acción para la Quinta

Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002) Documento conceptual sobre el examen externo de los resultados y el impacto de las actividades del FIDA Esquema indicativo del informe final de la Consulta

Hipótesis sobre las necesidades de recursos para el marco de la

Sexta Reposición

Segundo período de sesiones (abril): Marco estratégico para 2002-2006

Estrategias regionales Necesidades de recursos

Tercer período de sesiones (julio): Examen de los resultados y el impacto de las actividades

del FIDA

Necesidades de recursos y distribución de la carga

Borrador del informe final de la Consulta

Cuarto período de sesiones (octubre): Acuerdo sobre las necesidades de recursos y la distribución

de la carga

Versión definitiva del informe de la Consulta